



Decanato

"AÑO DEL DIALOGO Y LA RECONCILIACION NACIONAL"

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD

Nº 449-2018-CFCC
Bellavista, noviembre 19, 2018 .

El Consejo de Facultad de Ciencias Contables, de la Universidad Nacional del Callao.

Visto el expediente Nº 01066947 del 17/10/18 correspondiente al requerimiento de financiamiento económico; presentado por la docente CPC. LUZ ROSARIO POLO, para cubrir en parte los gastos de su participación en la XXIV CONVENCION NACIONAL DE TRIBUTACION – TRIBUTA 2018 a realizarse en la ciudad de Cuzco los días 01, 02, 03 de noviembre 2018; organizada por el Colegio de Contadores Públicos del Cuzco.

CONSIDERANDO:

Que, es de vital importancia promover, organizar y estimular la capacitación y perfeccionamiento de los docentes, de acuerdo a lo establecido en el Estatuto de la Universidad Nacional del Callao en su Art. 259.8 así como en el Art. 259.16 dispone que la Universidad otorga subvenciones al personal docente y/o no docente, según su disponibilidad presupuestaria, para fines de capacitación y/o perfeccionamiento;

Que, contando con la opinión favorable del Departamento Académico mediante Proveído Nº 175-2018/DAC/FCC del 26/10/2018; de la Escuela Profesional de Contabilidad mediante Proveído Nº 019-2018-EPCO/FCC del 31/10/2018 y, de la Oficina de Planeamiento, Gestión y Economía según Oficio Nº 043-OPGE/FCC-2018 del 06/11/2018;

Estando a lo acordado por el Consejo de Facultad en su Sesión Ordinaria de fecha 15 de noviembre 2018 y, en uso de las atribuciones concedidas al Consejo de Facultad en el Art. 180º del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao;

RESUELVE:

1º **APROBAR, el OTORGAMIENTO DE FINANCIAMIENTO ECONOMICO POR EL MONTO DE S/. 2,232.00 (dos mil doscientos treinta y dos y 00/100 soles) con cargo a los ingresos propios de la Facultad de Ciencias Contables, al docente CPC. LUZ ROSARIO POLO, para cubrir en parte los gastos de su participación en la XXIV CONVENCION NACIONAL DE TRIBUTACION – TRIBUTA 2018 a realizarse en la ciudad de Cuzco los días 01, 02, 03 de noviembre 2018; organizada por el Colegio de Contadores Públicos del Cuzco:**

• Inscripción	S/ 330.00
• Pasajes (ida y vuelta)US.\$283.63	942.00
• Alojamiento, alimentación y movilidad interna	<u>960.00</u>
TOTAL:	S/ 2,232.00

2º Elevar la presente resolución al Despacho Rectoral conjuntamente con el expediente, para la emisión de la Resolución Rectoral que efectivice el financiamiento otorgado.

3º Transcribir la presente Resolución al Vicerrectorado Académico, Vicerrectorado de Investigación, Secretaría General, Dirección General de Administración, Órgano de Control Institucional, Oficina de Tesorería, Oficina de Planificación, Oficina de Recursos Humanos, Secretaría del Decanato, Miembros del Consejo de Facultad, e interesada.

Regístrese y comuníquese.-

C. Bacaus


 Dr. Roger H. Peña Huaman
 DECANO